



I.L.E.P.S.A.

INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S.A.

RUC.: 1790005186001

Av. El Inca E1-44 y Av. 10 de Agosto • Casilla: 17-01-2344

Teléfonos: 2463-335 / 2463-336 • Fax: 2463-337 • Celular: 09-8114-382

E-mail: ilepsa@uio.satnet.net • Quito - Ecuador

Quito, 19 de mayo del 2010

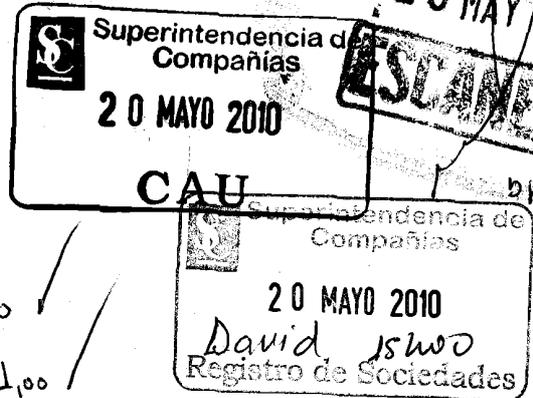
Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

Nro. Expediente: 646-59

De mi consideración:

Quito ✓

usd 1,00 ✓



En relación al Oficio No. SC.SG.DRS.Q.2010.2802 10705 de 17 de mayo del año en curso, agradeceré realizar la transferencia de acciones que entre personas de nacionalidad ecuatoriana se han efectuado en nuestra empresa, con la aclaración indicada en el numeral 2.

ACCIONES TRANSFERIDAS

A: Señora Amina del Carmen Del Castillo Ordóñez, cedula identidad 1705366712

DE:

- 1) Herederos de Del Castillo Becdach Jalil Germánico traspasan 106 acciones del título 3089.
- 2) Señora Teresita del Consuelo Ordóñez Crespo de Del Castillo, cédula de identidad No. 170246678-8, cónyuge de Del Castillo Becdach Jalil Germánico, fallecido, traspasa 42 acciones del título 3090. En el listado consta como **Del Castillo Consuelo Ordóñez**, con número de cédula 170246678-8, aclarando que se trata de la misma persona.

Particular que comunico a ustedes para los fines consiguientes.

Atentamente,

POR I.L.E.P.S.A.

~~GERENTE GENERAL~~
Ing. Alberto Tamariz V.
GERENTE GENERAL

Con anexos

Transferencias de acciones ingresadas al sistema

OK
DM
25/05/2010

025514

es



0619805
MINISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO
01 ABR 2008 5
AGADO



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:

1C
2C
10:32

Dr. Vladimiro Villalba Vega

378975

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: PROTOCOLIZACION ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL SR.
Otorgada por: JALIL GERMANICO DEL CASTILLO BUCDACH

A favor de: SRA. AMINA DEL CARMEN DEL CASTILLO ORDOÑEZ

El

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA Avalúo:

Quito, a 18 DE MARZO DEL 2008

619805



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



EE-0025514

R.P.Q.

No. 1.305

PROTOCOLIZACION

DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA
DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR

JALIL GERMANICO DEL CASTILLO BECDACH

A FAVOR DE SU HIJA

SRA. AMINA DEL CARMEN DEL CASTILLO ORDÓÑEZ

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, 18 de marzo del 2008

Di 3 copias

H ***** P

SEÑOR NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO:

LAS SEÑORAS MARIA TERESITA DEL CONSUELO ORDÓÑEZ CRESPO; Y LA SEÑORA AMINA DEL CARMEN DEL CASTILLO ORDÓÑEZ, CASADA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, ECUATORIANAS, DOMICILIADAS EN ESTA CIUDAD, PLENAMENTE CAPACES EN DERECHO, QUIENES MANIFIESTAN QUE SON: ESPOSA Y ÚNICA HIJA DEL CAUSANTE SEÑOR JALIL GERMÁNICO DEL CASTILLO BECDACH, EXPONEN Y SOLICITAN:

UNO. DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN QUE SE ACOMPAÑA, VENDRÁ A SU CONOCIMIENTO EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR JALIL GERMÁNICO DEL CASTILLO BECDACH, ACAECIDO EN LA PARROQUIA DE COTOCOLLAO, DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL 25 DE FEBRERO DE 2008.

DOS. QUE LOS PETICIONARIOS SON CÓNYUGE SOBREVIVIENTE E HIJA ÚNICA DEL CAUSANTE, LO QUE SE JUSTIFICA CON LA PARTIDA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO QUE SE ADJUNTAN.

PETICIÓN:

CON ESTOS ANTECEDENTES Y FUNDAMENTADOS EN LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 12 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1996, PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL N°64 DE 8 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, SOLICITAN SE SIRVA RECEPTAR SU DECLARACIÓN JURAMENTADA, A FIN DE QUE SE DIGNE CONCEDERLES LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JALIL GERMÁNICO DEL CASTILLO BECDACH, A FAVOR DE LAS PETICIONARIAS, SIN PERJUICIO DE TERCEROS; Y, ORDENARÁ SU INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y REGISTRO MERCANTIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

UD., SEÑOR NOTARIO, SÍRVASE REALIZAR LAS DEMÁS FORMALIDADES DE LEY PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE ACTO.

FIRMAMOS CON NUESTRO ABOGADO PATROCINADOR



MARIA TERESITA DEL CONSUELO ORDÓÑEZ


AMINA DEL CARMEN DEL CASTILLO


DR. MARCO MORALES TOBAR
C.A.P.MAT. 1506

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170536671-2

CECULA DE DEL CASTILLO ORDONEZ AMINA DEL CARMEN
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

24 MARZO 1975

FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. CIVIL 003-A 0071 03342 F

PICHINCHA/QUITO SEXO F

GONZALEZ SUAREZ 1975

Aminia del Castillo
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170246678-8

CECULA DE ORDONEZ CRESPO MARIA TERESITA DEL CONSUELO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

25 MAYO 1948

FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. CIVIL 002-1 0522 03362 F

PICHINCHA/QUITO SEXO F

GONZALEZ SUAREZ 1948

Consuelo de del Castillo
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** 034334442

CASADO FELIPE MANUEL PEREZ BALLESTEROS

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JALIL GERMANICO DEL CASTILLO

MARIA TERESITA ORDONEZ

QUITO (FELIPE DE LA MADRE) 03/19/2002

03/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0298067

Pch



ECUATORIANA***** E434212242

CASADO JALIL DEL CASTILLO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

CARLOS ORDONEZ

DELIA CRESPO

QUITO (FELIPE DE LA MADRE) 17/10/2002

17/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0340197

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

029-0137 NUMERO

1705366712 CEDULA

DEL CASTILLO ORDONEZ AMINA DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

COTACOLLAO PARROQUIA

Aminia del Castillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

151-0310 NUMERO

1702466788 CEDULA

ORDONEZ CRESPO MARIA TERESITA DEL CONSUELO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

COTACOLLAO PARROQUIA

Consuelo de del Castillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.

en: _____ Fojas: _____

Quito a 18 MAR. 2008



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero en Cantón Quito



DOCUMENTO VALOR \$ 5.00
 Lugar: Parroquia
 Fecha del
 LIBRO
 TO
 RO CIVIL
 MATRIM



0008

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

009

INSCRIPCION DE MATRIMONIO 541006017. Tomo 2 Pág. 40 Acta 444
 En Quito provincia de Pichincha hoy día veinte
 Febrero de mil novecientos sesenta y nueve El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex
 tlende la presente acta del matrimonio de : 500269
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JALIL GERMANICO DEL CASTILLO BECDACH nacido en
 Quito el 4 de Marzo de 19 45 de nacionalidad ecuatoriana
 profesión Ing. Químico con Cédula N° 17-0003.509 domiciliado en Quito
 estado anterior soltero hijo de Jaime Rodrigo del Castillo y de
 Amina Becdach NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
 MARIA TERESITA DEL CONSUELO ORDONEZ CRESPO nacida en Quito el de
 Mayo de 19 48 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Q.D.
 Cédula N° 17-0246.678 domiciliada en Quito de estado anterior soltera
 hija de Carlos Ordoñez y de Delia Rosa Crespo
 LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 20 de Febrero de 1.969
 En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad... ..

VERIFICADO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

OBSERVACIONES DOYFE que la fotocopia que ANTECEDE está
 confirmada con el documento que me fue presentada
 en: Fojas: (útiles)
 Quito a:



18 MAR. 2008
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito



FIRMAS: *Caruato Enda...*

Jalil Castillo

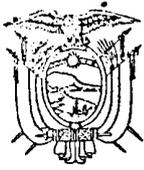
mrz.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA
 PROVINCIAL, Y QUE LO CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122
 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL



CERTIFICADO

[Signature]
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
 DE PICHINCHA



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

DEJADOS POR EL SR. JALIL GERMANICO DEL CASTILLO BECDACH



EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO; YO DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LAS SEÑORAS MARIA TERESITA DEL CONSUELO ORDÓÑEZ CRESPO Y AMINA DEL CARMEN DEL CASTILLO ORDÓÑEZ, QUIENES MANIFIESTAN QUE SON LA CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y UNICA HIJA, EN SU ORDEN, DEL CAUSANTE SEÑOR JALIL GERMANICO DEL CASTILLO BECDACH, SOLICITÁNDOME SE LES PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCION DEL CAUSANTE, EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN LA CIUDAD DE QUITO, EL VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO; B) LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA COMPARECIENTE SEÑORA AMINA DEL CARMEN DEL CASTILLO ORDÓÑEZ; Y, C) PARTIDA DE MATRIMONIO DEL CAUSANTE CON LA SEÑORA MARIA TERESITA DEL CONSUELO ORDÓÑEZ CRESPO. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTADD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO,

PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LAS COMPARECIENTES SEÑORAS MARIA TERESITA DEL CONSUELO ORDÓÑEZ CRESPO Y AMINA DEL CARMEN DEL CASTILLO ORDÓÑEZ, QUIENES SON ECUATORIANAS, DOMICILIADAS EN ESTA CIUDAD, DE ESTADO CIVIL VIUDA Y CASADA, EN SU ORDEN, MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE QUE ME EXHIBIERON SUS CEDULAS DE CIUDADANIA QUE EN FOTOCOPIAS AUTENTICADAS POR MI, SE AGREGAN A ESTE INSTRUMENTO; Y, AL EFECTO, INSTRUIDOS POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y PRESICIÓN, ASI COMO DE LA GRAVEDAD DEL PERJURIO, CON JURAMENTO DECLARAN: A) QUE SON LA CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y LA UNICA HIJA DEL CAUSANTE; B) QUE EL SEÑOR JALIL GERMANICO DEL CASTILLO BECDACH, FALLECIO EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, EL VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO; C) QUE LA SEÑORA MARIA TERESITA DEL CONSUELO ORDÓÑEZ, ES LA CÓNYUGE SOBREVIVIENTE; Y D) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LAS PARTIDAS DE DEFUNCIÓN, DE NACIMIENTO Y DE MATRIMONIO QUE SE AGREGAN. POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL SEÑOR JALIL GERMANICO DEL CASTILLO BECDACH, A FAVOR DE SU UNICA HIJA SEÑORA AMINA DEL CARMEN DEL CASTILLO ORDÓÑEZ, COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE SUS BIENES, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TERCEROS PODRIAN TENER EN ESTA SUCESIÓN, ESPECIALMENTE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN A LA SEÑORA MARIA TERESITA DEL CONSUELO ORDÓÑEZ CRESPO, EN CALIDAD DE GANANCIALES EN



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TENIA FORMADA CON EL CAUSANTE. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE ESTA NOTARIA, EXTEDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIRLA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LAS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO EL NOTARIO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

consueles de del Castillo

SRA. MARIA TERESITA DEL CONSUELO ORDÓÑEZ CRESPO
C.C. No. 170246678-8

Armenia del Castillo

SRA. AMINA DEL CARMEN DEL CASTILLO ORDÓÑEZ
C.C. No. 170536671-2



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

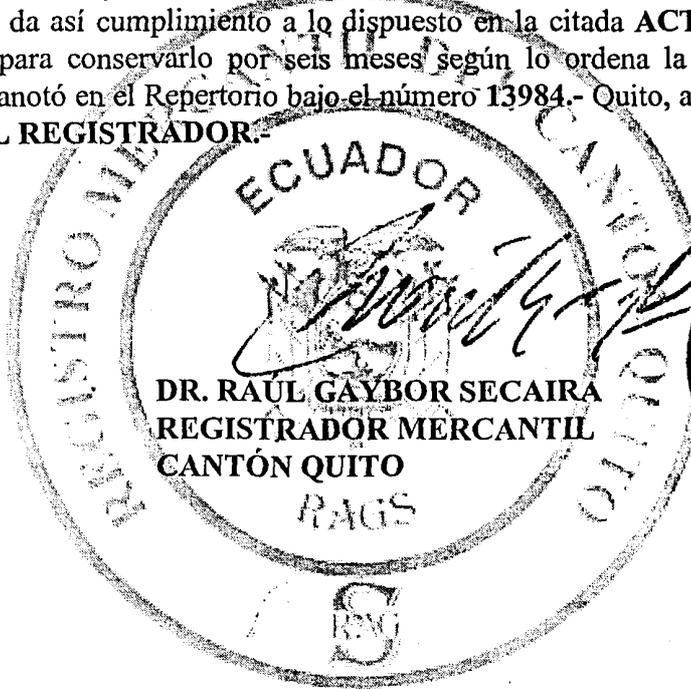
RA - -



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la **PROTOCOLIZACIÓN** de 18 de marzo de 2.008, efectuada ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**, bajo el número 1091 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Queda archivada el **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por el causante **SR. JALIL GERMÁNICO DEL CASTILLO BECDACH**, en favor de su cónyuge sobreviviente, **SRA. MARÍA TERESITA DEL CONSUELO ORDÓÑEZ CRESPO**; y, de su hija **SRA. AMINA DEL CARMEN DEL CASTILLO ORDÓÑEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 672.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 13984.- Quito, a once de abril del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-